



**INFORME FINAL
CONSULTA A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
EN EL MARCO DEL CONVENIO 169 DE LA OIT
PROYECTO "MEJORAMIENTO DE CONECTIVIDAD DE ISLA HUAPI Y
VARIANTE PUERTO SUR, REGIÓN DE LOS RÍOS"
ETAPA DISEÑO**

**DOP Región de Los Ríos.
Noviembre de 2013**

Elaborado por: Elizabeth Jofré Burgos.
Inspectora Fiscal
Encargada Regional Sección Proyectos

1. Contexto

La comuna de Futrono tiene una superficie de 2.121 km², con una población de 14.981 habitantes, según el Censo del año 2002, en donde más de la mitad corresponde a población rural.

La Isla Huapi, se ubica en el centro norte del lago Ranco, y es un importante patrimonio cultural de Chile, por ser uno de los pocos lugares donde es posible encontrar rasgos propios del Pueblo Mapuche-Huilliche en estado puro, con una población de 620 habitantes, que poseen un alto grado de consanguinidad. Cabe destacar que de estos habitantes, 410 son estudiantes¹.

La navegación lacustre por el Lago Ranco, para el territorio poblado de Isla Huapi, es la única vía de conectividad existente. Si bien en Isla Huapi existe una infraestructura portuaria ubicada en el sector Nor Este de la isla y cercana al colegio, gimnasio, paramédico, feria costumbrista y habitantes, cerca de la mitad de la población se ubica en el extremo suroeste de la isla (**Puerto Sur**), separado ambos puntos por un tiempo de viaje de 60 minutos aproximadamente a pie, por sendas de penetración interior y a 8 minutos de navegación lacustre.

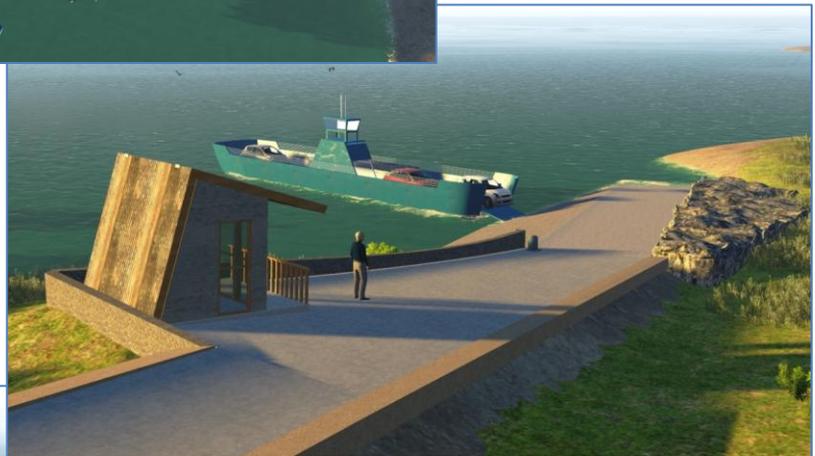
La necesidad de transporte de carga de la producción familiar para su comercialización en Futrono y la alta diferencia del tiempo de viaje terrestre a pie comparado con el tiempo de la navegación lacustre, obliga a atender la demanda en Puerto Sur por medio de la barcaza menor de transporte público denominada "Epu Huapi", aun cuando las operaciones de transferencia directamente en playa están sujetas a riesgo de accidentes y en condiciones bajo estándares mínimos para este tipo de servicios, que el proyecto pretende abordar con el mejoramiento propuesto.

La infraestructura existente en Futrono e Isla Huapi, no cuenta con los servicios de saneamiento básico necesarios para los/as pasajeros/as, por lo que se requiere dicha implementación.

¹ Ficha CAS II, Año 2003.

2. Descripción del Proyecto

El proyecto busca dar solución a la situación actual mediante la construcción de una rampa de conectividad para la nave de diseño Epu Huapi y una explanada de superficie para rodado de tránsito vehicular, la cual albergará maniobras de vehículos, pasos peatonales, refugio y cercos perimetrales. Lo anterior permitirá la operación segura de la barcaza así como de las actividades de embarque y desembarque.



2.1. Principales Beneficios

Los principales beneficios que provocará este proyecto, para los/las usuarios/as del servicio de transporte entregado por la Barcaza Epu Huapi, y de la infraestructura que da soporte a este servicio, son los siguientes:

Aumento en la Seguridad: Aumento en los niveles de seguridad en la operación de embarque y desembarque para los/as usuarios/as del servicio de transporte lacustre en el sector denominado Puerto Sur, quienes en la actualidad desarrollan esta operación en el terreno natural de la playa, por lo que no posee las condiciones mínimas técnicas, ni de seguridad para las personas y embarcaciones menores para el atraque.

Resguardo para pasajeros/as: En Puerto Sur hoy no existe un lugar donde los pasajeros puedan resguardarse del viento y la lluvia, que especialmente en invierno son predominantes en el sector, por lo que al dotar de una infraestructura tipo paraderos ellos/as tendrán donde resguardarse en los tiempos de espera de la nave.

Ahorro de Tiempo de Viaje y Combustible: La implementación de una rampa en el Sector Puerto Sur evitará que los/las usuarios/as deban trasladarse por tierra desde Puerto Sur hasta el refugio existente y desde allí hasta Futrono, reemplazando el trayecto por navegación directa hacia Futrono, disminuyendo así los tiempos de viaje entre Puerto Sur y dicha localidad.

Desarrollo Local: El proyecto tiene como externalidad positiva acercar el sector de Puerto Sur a los/as turistas que llegan a la Isla, razón por la cual se espera una mayor interacción entre la población de este sector y los/as turistas, generando probablemente nuevas oportunidades de negocios y por tanto de desarrollo para sus habitantes.

3. Antecedentes Generales del Contrato de Consultoría de Diseño

- Modalidad de contratación: Licitación Pública
- Tipo de contrato: Suma Alzada y Precios Unitarios, sin reajuste.
- Adjudicación de contrato: Res.Ex. DROP XIV N°150 de 16.11.2013, tramitada con fecha 28.03.2011
- Monto del contrato: \$71.800.000

- Inspector Fiscal Titular del contrato: Srta. Elizabeth Jofré Burgos. Según Res.Ex. DROP XIV N°169 del 28.03.2011.
- Inspector Fiscal Subrogante del contrato: Sr. Francisco Matus Bravo. Según Res.Ex. DROP XIV N°169 del 28.03.2011.
- Fecha Inicio Consultoría: 28.03.2011
- Fecha de término legal Consultoría: 11.02.2013

4. Proceso Participativo

4.1. Consideraciones Generales

Durante la etapa se ha llevado a cabo el proceso de Participación Ciudadana con perspectiva de género y además, dado que el área de estudio acoge un porcentaje importante de población Mapuche –Huilliche, se consideró también, lo establecido en el Convenio 169 de la OIT.

4.2. Metodología de Trabajo

Se han incorporado los lineamientos establecidos en el Convenio 169 de la OIT. Esto supone un trabajo con algunas variantes a los procesos participativos llevados a cabo en sectores sin presencia indígena, puesto que en este caso se deben involucrar mayor número de actores, deben abrirse canales de comunicación no sólo en momentos específicos del proceso como las exposiciones talleres, sino dejar espacios como buzones donde se reciban requerimientos u observaciones según información que se entregará no sólo de manera expositiva sino también por escrito a los usuarios/as y beneficiarios/as de la infraestructura a construir.

4.3. Desarrollo del proceso participativo.

Durante el mes de agosto del año 2011, se realizó el taller de acuerdos sobre el proceso de consulta. En concomitancia con dicho acuerdo, el día miércoles 18 de enero de 2012 a las 11:30 hrs, se llevó a cabo el taller de discusión ampliado (consultivo), con el objetivo de informar, discutir y recoger las observaciones de las comunidades indígenas interesadas en la construcción del proyecto "Mejoramiento de Conectividad de Isla Huapi y Variante Puerto Sur", así como también sus beneficios y efectos.

En general se cierra la reunión con la conclusión de que el proyecto viene a beneficiar a parte importante de los isleños y que se debe proseguir con la iniciativa.

Toda vez que después de esta instancia, el Plan de consulta propone 30 días para recibir observaciones, se entregan Minutas de Posición sobre el proyecto, en las que se incluyen 2 hojas para contener estas observaciones.

Como mecanismo para hacer llegar las consultas y observaciones a la Inspección Fiscal, se solicita entregar éstas a don Víctor Anchimil, secretario de la comunidad Indígena Isla Huapi. Asimismo, y como canal paralelo para recibir estas consultas se propone la posibilidad de entregar las mismas a la Sra. Leonila Saez, Encargada de Desarrollo Rural de la I. Municipalidad de Futrono.

Con fecha 22 de marzo, se tomó contacto vía correo electrónico con ambos encargados de recibir las observaciones y en ambos casos se nos indicó que no se recibieron observaciones.

En Anexo 1 se adjuntan Actas, fotografías y correos electrónicos que dan cuenta del proceso participativo y sus resultados.

ANEXO 1
MEDIOS DE VERIFICACIÓN CONSULTA INDÍGENA PROYECTO
“MEJORAMIENTO DE CONECTIVIDAD DE ISLA HUAPI Y VARIANTE
PUERTO SUR, REGIÓN DE LOS RÍOS”
ETAPA DISEÑO